



ACUERDO No. CSJANTA25-164

8 de agosto de 2025

“Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No. 31 del 06-08-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-383 del 24-03-2023, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 08 de agosto de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el **Acuerdo CSJANTA23-157 del 25-08-2023**, por medio del cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco primeros lugares para proveer el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, que fuera ofertada como vacante definitiva en el Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello en el mes de agosto de 2023. Acto administrativo remitido a este despacho judicial el día 07-11-2023, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificado por la ley 2430 de 2024.

Ante requerimiento realizado por esta Corporación mediante Oficio CSJANTOP25-1197 del 17-07-2025, al Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello, el nominador procedió a informar mediante correspondencia recibida través del correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicada mediante códigos EXTCSJANT25-14713 y EXTCSJANT25-14715, el agotamiento de la lista conformada con el Acuerdo

Acuerdo CSJANTA25-164. Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello

Hoja

No. 2

CSJANTA23-157 del 25-08-2023. Consecuente con esto, se hace necesario conformar una nueva lista de candidatos en orden descendente de puntaje, con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de agosto de 2023.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, existente en el Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello, se conformará así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	1	21653536	BERRIO GOMEZ PATRICIA ADRIANA	599,52
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	2	71211001	VELASQUEZ MONSALVE FERNEY	553,34
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	3	8356790	VERGARA AGUDELO CARLOS HUMBERTO	511,78

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, existente en el Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	1	21653536	BERRIO GOMEZ PATRICIA ADRIANA	599,52
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	2	71211001	VELASQUEZ MONSALVE FERNEY	553,34
Juzgado 03 de Familia del Circuito de Bello	3	8356790	VERGARA AGUDELO CARLOS HUMBERTO	511,78

Artículo 2º. Los despachos judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el

Acuerdo CSJANTA25-164. Por medio del cual se conforma segunda lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – Juzgado 003 de Familia del Circuito de Bello

Hoja

No. 3

mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA

Presidente

FRAS/CMRV/dmv
Magistrado Ponente: RGB